

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-51
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 1 de 4

ACTO DE DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN

No. Contrato:	CPS-392-2026
fecha de suscripción	26 DE AGOSTO DE 2026
Contratista:	FUNDACION ANTIOQUIA BILINGÜE
Net	900.918.751-9
Representante legal	MARTHA CECILIA RODRIGUEZ ROJO
Cedula	43.749.041
Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL PROGRAMA DE BILINGUISMO COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO A LA EDUCACION EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA
Plazo:	El plazo de ejecución del contrato es de tres (03) meses y dos (02) días, plazo que será contado a partir de la suscripción del acta de inicio
Valor:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L (\$49.000.000)

Caucasia – Antioquia, 26 de agosto de 2026

Conforme al objeto del contrato antes identificado, se requiere de un supervisor que cumpla con las siguientes condiciones:

1. Técnico o tecnólogo.
2. Mas de cuatro (04) años de experiencia
3. Realizar el seguimiento a la ejecución del objeto contractual y verificar su cumplimiento, de conformidad con las condiciones contractuales.

Se procedió a verificar las condiciones antes indicadas del funcionario, EVER ANTONIO ZAPATA BARRIENTOS, identificado con cedula de ciudadanía No 98.651.493 Secretario de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Juventud, y cumple con los requisitos para ejercer la función, dejando constancia que cumple con las mismas, así:

1. Profesional
2. Con más de doce (12) meses de experiencia
3. Cumple con el perfil apropiado, según manual de supervisión.

Que de acuerdo con el contrato Nro. CPS-392-2026, por lo anterior, y dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación y Supervisión del Municipio de Caucasia y de acuerdo a la cláusula 2.5 denominada Obligaciones específicas del contratista:

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-51
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 2 de 4

- a. Ejecutar el objeto contractual de conformidad con las especificaciones técnicas, el cronograma de actividades y la propuesta presentada, garantizando el cumplimiento de los objetivos del programa **CAUCASIA BILINGÜE**.
- b. Diseñar, presentar e implementar un plan de trabajo que contenga la metodología de enseñanza, cronograma de actividades, intensidad horaria, distribución de grupos, mecanismos de evaluación y estrategias pedagógicas para el fortalecimiento de las competencias lingüísticas en inglés.
- c. Seleccionar 1 grupo de 42 alumnos cada uno, de primaria y secundaria, de las instituciones educativas a convenir con la administración, que deseen realizar el nivel A1 en el idioma inglés.
- d. Desarrollar los procesos de formación y capacitación en competencias lingüísticas con énfasis en bilingüismo, dirigidos a aproximadamente **42 estudiantes** de educación básica primaria y básica secundaria de las instituciones educativas oficiales del municipio de Caucasia, promoviendo el desarrollo de las habilidades de comprensión auditiva, comprensión lectora, expresión oral y producción escrita.
- e. Propender que cada sesión académica sea un espacio lúdico, pedagógico y conversacional, basado en el cronograma de temas, canciones, talleres, etc.
- f. Garantía de entrega de constancias para 42 estudiantes en el nivel A2.
- g. Acto de clausura y entrega de constancias de inglés del Nivel A2 bajo los estándares internacionales del Marco Común Europeo, a 42 estudiantes de primaria y secundaria del municipio de CAUCASIA.
- h. Realización de clases lúdicas, dinámicas y conversacionales, el Nivel A1 del idioma inglés de forma presencial, 8 horas semanales, distribuidas en dos días a la semana, de 18 bloques de 4 horas y el cual durará 12 semanas; si por alguna eventualidad algún estudiante no puede continuar, será reemplazado por otro(a) ya que el objetivo, es entregar las constancias del Nivel A1 a 42 estudiantes del municipio de CAUCASIA
- i. Garantizar la disponibilidad permanente del personal profesional, docente y de apoyo requerido para la correcta ejecución del contrato, asegurando que cuente con la formación académica, experiencia y competencias necesarias para la enseñanza del idioma inglés.
- j. Suministrar los materiales pedagógicos, recursos didácticos, herramientas tecnológicas y demás elementos requeridos para el adecuado desarrollo de las jornadas de formación, sin generar costos adicionales para la entidad contratante.
- k. Coordinar con la Secretaría de Educación Municipal y con los directivos de las instituciones educativas oficiales la programación y desarrollo de las actividades académicas, procurando que estas no afecten el normal funcionamiento del calendario escolar.
- l. Llevar el control de asistencia de los estudiantes beneficiarios y conservar los registros correspondientes, los cuales deberán estar disponibles para la supervisión del contrato cuando sean requeridos.
- m. Aplicar instrumentos de evaluación diagnóstica, de seguimiento y de cierre que permitan medir el avance de los estudiantes en el desarrollo de sus competencias lingüísticas, presentando los resultados a la supervisión del contrato.
- n. Presentar informes periódicos de ejecución y un informe final que contenga las actividades desarrolladas, número de beneficiarios atendidos, resultados obtenidos, indicadores de

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-51
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 3 de 4

cumplimiento, evidencias documentales, registros fotográficos, listados de asistencia y demás soportes que acrediten la correcta ejecución del contrato.

- o. Atender de manera oportuna las observaciones, recomendaciones e instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, adoptando las acciones correctivas que sean necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.
- p. Garantizar el cumplimiento de las normas relacionadas con la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, la seguridad durante el desarrollo de las actividades, la protección de datos personales y las demás disposiciones legales aplicables a la ejecución del contrato.
- q. Mantener durante toda la ejecución del contrato la calidad del servicio prestado, garantizando continuidad en los procesos de formación y reemplazando oportunamente al personal docente que, por cualquier circunstancia, no pueda continuar con la prestación del servicio, sin afectar el desarrollo del programa.
- r. Cumplir con las obligaciones laborales, de seguridad social integral, parafiscales y demás obligaciones legales derivadas del personal vinculado para la ejecución del contrato, manteniendo indemne al Municipio de Caucasia frente a cualquier reclamación que pueda presentarse por este concepto.
- s. Garantizar que todas las actividades ejecutadas se desarrollen bajo criterios de calidad, inclusión, equidad, eficiencia y respeto por los principios de la función administrativa y de la contratación estatal, contribuyendo al fortalecimiento de la calidad educativa y al cumplimiento de las metas establecidas por la Administración Municipal en materia de bilingüismo
- t. Las demás inherentes al objeto contractual y que sean delegadas por el supervisor

Por lo anterior, y dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación y Supervisión del Municipio de Caucasia,

RESUELVE

PRIMERO. Delegar la supervisión del contrato No. CPS-392-2026 al funcionario EVER ANTONIO ZAPATA BARRIENTOS, identificado con cedula de ciudadanía No 98.651.493 Secretario de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Juventud.

SEGUNDO. Advertir que, dentro de las funciones propias de Supervisión, está la obligación de realizar un estricto control y seguimiento a la ejecución contractual, observando que la misma se realice de acuerdo a los términos y condiciones previstos en el contrato y demás documentos que hagan parte integral del mismo, para lo cual deberá observar y acatar lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1952 de 2019, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, o las que modifiquen o complementen, Manual de Contratación y Supervisión del municipio de Caucasia.

TERCERO. El supervisor deberá presentar informes al ordenador del gasto, sobre la ejecución del contrato de manera frecuente y periódica, hasta la terminación del contrato.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-51
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 4 de 4

CUARTO. La presente se notificará a través del secop II, con la designación que se le realice al perfil del supervisor y no admite recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO
JHOAN ODERIS MONTES CORTÉS
Alcalde Municipal

Proyectó: Andrés Vélez M. – Abogado de Contratación